



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
CERCA DEL COMPROBANDO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 21 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.313 - /  
VISTOS:

- 1).- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2).- Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4).- Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5).- Decreto Exento N° 6950 de fecha 13 de Julio del 2015, en el cual se autorizan cuatro (04) días de feriado legal a doña FABIOLA VALLADARES PEREIRA.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 6950 de fecha 13 de Julio del año 2015, se autorizan cuatro (04 días) de feriado legal a doña **FABIOLA VALLADARES PEREIRA**.
- 2.- **Que**, por problemas error involuntario se señaló que fecha de término de feriado legal correspondía el día 20 de Julio del año en curso.

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Exento N° 6950 de fecha 13 de Julio del 2015, en el cual se le autoriza cuatro (04) días de feriado legal a la funcionaria doña FABIOLA VALLADARES PEREIRA, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Días: 04 Desde: 13.07.2015 Hasta: 20.07.2015"

Debe decir: "Días: 04 Desde: 13.07.2015 Hasta: 17.07.2015"

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

DMT/ARC/IVV/pca  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal

  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 DIRECTOR DE DEPTO.  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 MONSIRADA SAUREIRA TAPIA  
 Director Depto. Salud  
 PARRAL